

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10242

Ref. Expediente N° 16088506

Señor(a)
AUTOMATED PACKAGING SYSTEMS, INC.
NOTIFPAT@CAVELIER.COM

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2014/054965				
Fecha de Presentación Internacional	10 de septiembre de 2014				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	16-088506-0000-0000	8 de abril de 2016
Reivindicaciones:	16-088506-0000-0000	8 de abril de 2016
	16088506	28 de julio de 2016
Dibujos:	16-088506-0000-0000	8 de abril de 2016
Prioridad(es):	Pais: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/876,140 Fecha: 10 de septiembre de 2013	
	Pais: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/976,546 Fecha: 8 de abril de 2014	

2. Análisis de la Prioridad

Oficio N° 10242

Ref. Expediente N° 16088506

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 18 del capítulo reivindicatorio (Radicado 16088506 del 28 de julio de 2016).

Título de la solicitud: "RED PARA LA FABRICACIÓN DE UNIDADES LLENAS DE FLUIDO" (Rad. N° 16-088506-0000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar redes de plástico para la fabricación de bolsas interconectadas de forma que se tenga un borde perforado para su separación evitando que el aire salga de la bolsa formada.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una red para formar bolsas de aire selladas incluye una primera capa alargada y una segunda capa alargada superpuesta sobre la primera capa alargada. La primera y la segunda capa están conectadas entre sí por un borde de inflado y un borde opuesto. Una pluralidad de sellos transversales se extiende desde el borde opuesto a un punto de terminación del sello que está a cierta distancia del borde de inflado. El borde de inflado, el borde opuesto y los sellos transversales forman una pluralidad de bolsas inflables. Una pluralidad de sellos de plegado sellan la primera y segunda capas alargadas a lo largo de un área de plegado que define la primera y segunda cámara. Los sellos de plegado crean un área acolchada a lo largo del área de plegado cuando la primera cámara se pliega sobre la segunda cámara.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 81/03.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

En el capítulo reivindicatorio, las frases: "*proporcionando una comunicación fluida entre la primera y la segunda cámara*" (Reiv. 2); "*el patrón escalonado de los sellos de plegado (124, 124a, 124b, 124c, 124d) crea extensiones que sobresalen en las cámaras*" (Reiv. 4); "*las extensiones (130a, 130b, 130c, 130d) se solapan cuando la primera cámara (126a) se pliega sobre la segunda cámara (126b) para crear el área acolchada*" (Reiv. 5); Se refieren a un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Oficio N° 10242

Ref. Expediente N° 16088506

La reivindicación independiente 9, es una reivindicación de proceso, donde se define el proceso de separación de las bolsas, sin embargo se refieren a un dispositivo, es decir, estas reivindicaciones de producto también se encuentran definidas en términos del procedimiento de fabricación. Se sugiere hacer la aclaración necesaria. Al respecto no debe olvidarse que las reivindicaciones de producto y de procedimiento son diferentes y, por ello, deben redactarse de manera independiente en el pliego reivindicatorio. Las reivindicaciones de producto deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen. En cambio, las reivindicaciones de procedimiento se deben caracterizar por la secuencia de etapas técnicas que llevan a la transformación de una materia prima para la obtención de una cosa o resultado.

La reivindicación 16 menciona: *“se usa una primera etapa (152) de correas para sostener la cadena de bolsas infladas (12’) en una posición fija mientras que una segunda etapa de correas (154) se usa para hacer avanzar al conjunto de bolsas (12, 112).”*, en donde se indica el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere eliminarlo.

5. Unidad de invención (Art. 25 D 486)

No hay unidad de invención entre las cinco reivindicaciones independientes ya que el concepto común inventivo, red para formar bolsas de aire selladas, no cumple con el requisito de novedad de acuerdo con el documento D1 (Análisis de patentabilidad para la reivindicación 1) (No existe concepto común inventivo).

Por lo tanto, esta invención presenta 3 diferentes conceptos técnicos comunes inventivos así:

- Grupo I: Reivindicaciones 1 a 8. Una red para formar bolsas de aire selladas
- Grupo II: Reivindicaciones 9 a 12. Un dispositivo para separar las bolsas definidas por líneas de perforaciones en una red.
- Grupo III: Reivindicaciones 13 a 18. Un método para separar bolsas conectadas por medio de líneas de perforaciones en una cadena de bolsas infladas

Se le sugiere al solicitante restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra entre otras formas definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede realizar una o más de las divisionales de acuerdo a los grupos de conceptos técnicos inventivos presentados en esta solicitud, esto claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención.

Por otra parte, se indica que el estudio de patentabilidad se realizara solamente sobre las reivindicaciones del Grupo I correspondientes a las reivindicaciones 1 a 8.

6. Determinación del Estado de la Técnica

Oficio N° 10242

Ref. Expediente N° 16088506

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad: 10 de septiembre de 2013, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2010221466	"Web and method for making fluid filled units"	02/septiembre/2010

El documento D1¹ revela un método y aparato para formar unidades de relleno. La banda incluye una primera y segunda capas alargadas. Una pluralidad de sellos que unen herméticamente la primera capa alargada a la segunda capa alargada para formar una pluralidad de bolsas inflables y un canal de inflado que está en comunicación de fluido con bolsas y está dispuesto fuera de las bolsas. Una línea lateral de perforaciones, una zona de formación de huecos y una línea lateral opuesta de perforaciones están dispuestas en una línea entre par (es) de las bolsas. (Resumen)

7. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Una red (10) para formar bolsas de aire selladas (12') que incluye... (Radicado N° 16088506 del 28 de julio de 2016).*

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1 US2010221466
Una red (10) para formar bolsas de aire selladas (12') que incluye:	Una banda para formar unidades de relleno, que comprende. (Reiv. 1)
una primera capa alargada (14, 114);	Una primera capa alargada. (Reiv. 1)
una segunda capa alargada (16, 116) superpuesta sobre la primera capa alargada (14, 114), en donde la primera y la segunda capa (14, 114, 16, 116) están conectadas entre sí en un borde de inflado (18) y un borde opuesto (20);	Una segunda capa alargada superpuesta sobre la primera capa alargada. (Reiv. 1); Las capas están conectadas entre sí a lo largo de bordes espaciados, denominados como el borde de inflado (18) y el borde opuesto (20). En el ejemplo ilustrado en la FIG. 1, cada borde (18, 20) es un pliegue o un sello que conecta las capas superpuestas (14, 16) a lo largo de los bordes (18, 20). La conexión en el borde opuesto (20) se ilustra como un cierre hermético y la conexión en el borde de inflado (18) se ilustra como un pliegue en la FIG. 1. (Párr. 0027)
una pluralidad de sellos transversales (22) se extiende desde el borde opuesto a un punto de terminación del sello que está a una distancia del borde de inflado (18), en donde dicho borde de inflado (18), dicho borde opuesto (20), y dichos sellos transversales (22) forman una pluralidad de bolsas inflables (12, 112); y	Una pluralidad de juntas que unen herméticamente la primera capa alargada a la segunda capa alargada para formar una pluralidad de bolsas inflables y un canal de inflado que está en comunicación de fluido con bolsas y está dispuesto fuera de dichas bolsas; Una línea lateral de inflado de perforaciones a través de la primera y segunda capas, entre al menos un par de bolsas adyacentes. (Reiv. 1)

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2010221466A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20100902&DB=&locale=en_EP

Oficio N° 10242

Ref. Expediente N° 16088506

Una pluralidad de sellos de plegado (124, 124a, 124b, 124c, 124d) que sellan la primera y segunda capas alargadas (14, 114, 16, 116) a lo largo de un área de plegado (132) que definen una primera y segunda cámara (126a, 126b) , en donde las sellos de plegado crean un área acolchada (134) a lo largo del área de plegado cuando la primera cámara (126a) se pliega sobre la segunda cámara (126b).	Una línea lateral opuesta de perforaciones a través de la primera y segunda capas, entre el al menos un par de bolsas adyacentes; En el que la línea lateral de inflado de perforaciones, la zona de formación de hueco y la línea lateral de perforaciones opuesta están dispuestas en una línea, en la que la línea de perforaciones lateral de inflado tiene una longitud que se extiende desde el canal de inflado hasta la zona de formación de hueco y La zona de formación de huecos tiene una longitud que se extiende desde la línea lateral de inflado de perforaciones hasta la línea lateral opuesta de perforaciones. (Reiv. 1)
---	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la red de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 1, se ven afectadas por el documento D1 de la siguiente manera:

Reivindicaciones 2 y 3: Los sellos de plegado se mencionan en D1: *“Haciendo referencia a las Figs. 13 y 14, una pluralidad de sellos (1322) unen las capas superior e inferior (1314, 1316) para definir las bolsas (1312). Los sellos (1322) pueden adoptar una amplia variedad de configuraciones diferentes. En el ejemplo ilustrado en las Figs. 13 y 14, las juntas (1322) definen un tubo alargado que tiene una longitud L1 y una anchura W1 (véase la figura 14). Las juntas (1322) definen adicionalmente una boca (1323) del tubo alargado que tiene una anchura W2 que es más estrecha que la anchura W1 del tubo alargado.”* (Párr. 0052)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 5 no mencionan alguna característica que haga nueva(o) a la red de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Por otro lado, la reivindicación 6 consiste en: *“Una red (10, 110) para formar bolsas de aire selladas (12’), que comprende... (Radicado N° 16088506 del 28 de julio de 2016).*

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1 US2010221466
Una red (10, 110) para formar bolsas de aire selladas (12’), que comprende:	Una banda para formar unidades de relleno, que comprende. (Reiv. 1)
una primera capa alargada (14, 114);	Una primera capa alargada. (Reiv. 1)
una segunda capa alargada (16, 116) superpuesta sobre la primera capa alargada (14, 114), en donde la primera y la segunda capa (14, 114, 16, 116) están conectadas entre sí en un borde de inflado (18) y un borde opuesto (19); y	Una segunda capa alargada superpuesta sobre la primera capa alargada. (Reiv. 1); Las capas están conectadas entre sí a lo largo de bordes espaciados, denominados como el borde de inflado (18) y el borde opuesto (20). En el ejemplo ilustrado en la FIG. 1, cada borde (18, 20) es un pliegue o un sello que conecta las capas superpuestas (14, 16) a lo largo de los bordes (18, 20). La conexión en el borde opuesto (20) se

Oficio N° 10242

Ref. Expediente N° 16088506

	ilustra como un cierre hermético y la conexión en el borde de inflado (18) se ilustra como un pliegue en la FIG. 1. (Párr. 0027)
una pluralidad de sellos transversales (22) se extiende desde el borde opuesto (20) a un punto de terminación del sello que está a una distancia del borde de inflado (18), en donde dicho borde de inflado (18), dicho borde opuesto (20), y dichos sellos transversales (22) forman una pluralidad de bolsas inflables (12, 112); y	Una pluralidad de juntas que unen herméticamente la primera capa alargada a la segunda capa alargada para formar una pluralidad de bolsas inflables y un canal de inflado que está en comunicación de fluido con bolsas y está dispuesto fuera de dichas bolsas; Una línea lateral de inflado de perforaciones a través de la primera y segunda capas, entre al menos un par de bolsas adyacentes. (Reiv. 1)
En donde el borde opuesto (20) se curva en dirección opuesta al borde de inflado (18).	La zona de formación de huecos tiene una longitud que se extiende desde la línea lateral de inflado de perforaciones hasta la línea lateral opuesta de perforaciones. (Reiv. 1)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la red de la reivindicación 6 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 6 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 7 y 8 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 6, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

8. Conclusión

Las reivindicaciones 2, 4, 5, 9, 12 y 16 son afectadas por claridad de acuerdo a lo mostrado en el numeral 4 de este Oficio.

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2010221466	1 a 3 y 6	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y

Oficio N° 10242

Ref. Expediente N° 16088506

éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS

Revisado: SONIA ANDREA DÍAZ PIRAZÁN

Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ